

en los asuntos judiciales resueltos por auto o sentencia firmes o pendientes sólo de recurso de casación o de revisión, salvo cuando el conflicto nazca o se plantee con motivo de la ejecución de aquéllos o afecte a facultades de la Administración que hayan de ejercitarse en trámite de ejecución.».

La puesta en libertad de la interna, según consta en las actuaciones, en virtud del cumplimiento de la pena impuesta, el 1 de septiembre de 2005 priva de objeto al conflicto planteado por la Delegación de Gobierno de Madrid el 19 de julio de 2005, frente al Auto del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Madrid de 5 de julio de 2005.

Se está en el caso, pues, de declarar sin objeto el conflicto planteado, ordenando el archivo de las actuaciones.

En consecuencia:

#### FALLAMOS

Se acuerda el archivo, por carencia de objeto, del conflicto de jurisdicción número 10/05-T.

Publíquese en el Boletín Oficial del Estado.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos.

1 euro =	9,2895	coronas suecas.
1 euro =	239,59	tolares eslovenos.
1 euro =	37,400	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5776	francos suizos.
1 euro =	89,05	coronas islandesas.
1 euro =	8,3135	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	7,4115	kunas croatas.
1 euro =	3,5422	nuevos leus rumanos.
1 euro =	33,9970	rublos rusos.
1 euro =	1,9430	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6859	dólares australianos.
1 euro =	1,4149	dólares canadienses.
1 euro =	10,0424	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,8852	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.684,48	rupias indonesias.
1 euro =	1.198,60	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6730	ringgits malasios.
1 euro =	1,8974	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,869	pesos filipinos.
1 euro =	2,0159	dólares de Singapur.
1 euro =	47,606	bahts tailandeses.
1 euro =	9,7550	rands sudafricanos.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

## BANCO DE ESPAÑA

**16928**

*RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2006, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 26 de septiembre de 2006, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

#### CAMBIOS

1 euro =	1,2695	dólares USA.
1 euro =	147,83	yenes japoneses.
1 euro =	0,5767	libras chipriotas.
1 euro =	28,444	coronas checas.
1 euro =	7,4591	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,66950	libras esterlinas.
1 euro =	273,08	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6960	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,9583	zlotys polacos.

## AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**16929**

*RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2006, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.*

En cumplimiento con lo establecido en el punto tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, la Agencia Española de Protección de Datos resuelve publicar en el Boletín Oficial del Estado el resumen de las cuentas anuales correspondientes al año 2005.

Madrid, 11 de septiembre de 2006.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Piñar Mañas.

## AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

## "RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL AÑO 2005"

I. BALANCE  
EJERCICIO 2005

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2005	2004	Nº Cuentas	Pasivo	2005	2004
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>1.437.211,93</b>	<b>1.064.267,74</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>28.976.275,72</b>	<b>29.227.004,24</b>
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	-	-
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	389.623,40	240.471,47	100	Patrimonio propio	-	-
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	923.378,96	708.593,71	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	-	-
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	124.209,57	115.202,56	11	II. Reservas	-	-
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>174.955,06</b>	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	29.227.004,24	29.918.703,29
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>28.853.917,82</b>	<b>29.392.658,08</b>	129	IV. Resultados del ejercicio	-250.728,52	-691.699,05
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 42, 43, 44, 45, 46	I. Existencias	-	-	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
47, 55, (490), 54, 56, (549), (597), (598)	II. Deudores	7.873.887,23	11.857.136,48		<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
57	III. Inversiones financieras temporales	836,60	97.864,67	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
480, 580	IV. Tesorería	20.979.193,99	17.437.656,93	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
				50	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>651.681,66</b>	<b>399.414,18</b>
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				485, 585	III. Acreedores	651.681,66	399.414,18
				495	IV. Ajustes por periodificación	-	-
				491	<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	<b>838.127,43</b>	<b>830.507,40</b>
					I. Provisión para devolución de impuestos	-	-
					II. Provisión para devolución de ingresos	838.127,43	830.507,40
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>30.466.084,81</b>	<b>30.456.925,82</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>30.466.084,81</b>	<b>30.456.925,82</b>

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2005	2004	Nº Cuentas	HABER	2005	2004
	<b>A) GASTOS</b>	<b>22.914.147,03</b>	<b>18.270.178,56</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>22.663.418,51</b>	<b>17.578.479,51</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	18.733.581,29	15.567.658,28		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	3.330.637,69	2.755.788,46	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	158.421,48	134.773,68	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	12.331.743,05	10.524.816,57		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	21.571.151,38	16.244.104,38
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	2.912.779,07	2.152.279,57	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	21.565.752,42	16.241.375,20
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	-	-	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	5.398,96	2.729,18
	4. Transferencias y subvenciones	-	-		5. Transferencias y subvenciones	226.809,68	229.587,81
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	-	-	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	226.809,68	229.587,81
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	4.180.565,74	2.702.520,28	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	865.457,45	1.104.787,32
	<b>AHORRO</b>	-	-		<b>DESAHORRO</b>	<b>250.728,52</b>	<b>691.699,05</b>

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
I35M PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL	7.004.180,00	386.556,37	7.390.736,37	7.039.315,10	351.421,27	-
<b>TOTAL</b>	<b>7.004.180,00</b>	<b>386.556,37</b>	<b>7.390.736,37</b>	<b>7.039.315,10</b>	<b>351.421,27</b>	-

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	3.682.280,00	-21.643,63	3.660.636,37	3.330.708,47	329.927,90	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.797.410,00	171.000,00	2.968.410,00	2.968.121,67	288,33	-
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>6.479.690,00</b>	<b>149.356,37</b>	<b>6.629.046,37</b>	<b>6.298.830,14</b>	<b>330.216,23</b>	-
6. INVERSIONES REALES	518.240,00	237.200,00	755.440,00	737.509,23	17.930,77	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>518.240,00</b>	<b>237.200,00</b>	<b>755.440,00</b>	<b>737.509,23</b>	<b>17.930,77</b>	-
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>6.997.930,00</b>	<b>386.556,37</b>	<b>7.384.486,37</b>	<b>7.036.339,37</b>	<b>348.147,00</b>	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.250,00	-	6.250,00	2.975,73	3.274,27	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>6.250,00</b>	<b>-</b>	<b>6.250,00</b>	<b>2.975,73</b>	<b>3.274,27</b>	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>7.004.180,00</b>	<b>386.556,37</b>	<b>7.390.736,37</b>	<b>7.039.315,10</b>	<b>351.421,27</b>	-

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	22.668.559,71	1.464.454,91	21.204.104,80	4.270.969,66	138.232,77	16.794.902,37
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	226.809,68	-	226.809,68	226.809,68	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	341.814,02	-	341.814,02	244.223,14	-	97.590,88
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>23.237.183,41</b>	<b>1.464.454,91</b>	<b>21.772.728,50</b>	<b>4.742.002,48</b>	<b>138.232,77</b>	<b>16.892.493,25</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>23.237.183,41</b>	<b>1.464.454,91</b>	<b>21.772.728,50</b>	<b>4.742.002,48</b>	<b>138.232,77</b>	<b>16.892.493,25</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.841,86	-	3.841,86	3.841,86	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.841,86</b>	<b>-</b>	<b>3.841,86</b>	<b>3.841,86</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>23.241.025,27</b>	<b>1.464.454,91</b>	<b>21.776.570,36</b>	<b>4.745.844,34</b>	<b>138.232,77</b>	<b>16.892.493,25</b>

## III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
<b>- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-	<b>- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
<b>- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-	<b>- VENTAS NETAS</b>	-	-
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
<b>- COMPRAS NETAS:</b>	-	-	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	-	-
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
<b>- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS</b>	-	-	<b>- INGRESOS COMERCIALES NETOS</b>	-	-
<b>- GASTOS COMERCIALES NETOS</b>	-	-			
<b>RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	-	-	<b>RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	<b>TOTAL</b>	-	-

## III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	21.634.495,73	7.036.339,37	14.598.156,36
2. (+) Operaciones con activos financieros	3.841,86	2.975,73	866,13
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>21.638.337,59</b>	<b>7.039.315,10</b>	<b>14.599.022,49</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>14.599.022,49</b>

## III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 13  
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 135M  
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Velar por el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999			2.595			
Velar por el respeto de los derechos de abonados y usuarios por parte de los agentes que ejercen actividades comprendidas en la Ley General de Telecomunicaciones y la Ley de los Servicios de la Sociedad de la Información			1.435			
Información a los ciudadanos en materia de protección de datos			2.353.500			
Inscripción de ficheros en el Registro General de Protección de Datos			82.725			
Informar proyectos de disposiciones generales en materia de protección de datos			40.000			
Funciones de participación y cooperación internacional en materia de protección de datos			34			
Gestionar los recursos humanos y materiales del Ente Público			3.849			

## B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Programa 135M "Protección de datos de carácter personal"		7.390.736,37	7.039.315,10	351.421,27	4,75

IV. *Memoria sobre organización*

La Agencia Española de Protección de Datos es un Ente de Derecho Público de los previstos en el artículo 6.5 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, que actúa con plena independencia de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus funciones.

Precisamente, son funciones de la Agencia Española de Protección de Datos:

Velar por el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos y controlar su aplicación.

Atender las peticiones y reclamaciones formuladas por las personas afectadas, así como informarlas de sus derechos en materia de tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Ejercer la potestad sancionadora en los términos previstos por el Título VII de la Ley 15/1999, así como en relación con las nuevas competencias atribuidas a la Agencia, recogidas en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

Ordenar la cesación de los tratamientos de datos de carácter personal y la cancelación de los ficheros cuando no se ajusten a las disposiciones establecidas por la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Por otra parte, y respecto a la organización contable de la Agencia Española de Protección de Datos, es preciso destacar que no existen subentidades contables descentralizadas, puesto que sólo existe un centro gestor en Madrid, tanto en contabilidad como en las demás labores administrativas que están atribuidas a este Ente Público.

Finalmente, señalar que la Agencia Española de Protección de Datos se estructura en los siguientes órganos:

El Director de la Agencia de Protección de Datos, Sr. D. José Luis Piñar Mañas.

El Consejo Consultivo (órgano colegiado de asesoramiento).

Tres Subdirectores Generales:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mar Martínez Sánchez (Subdirectora General del Registro General de Protección de Datos: 1/01/05 a 14/03/05).

D.<sup>a</sup> María José Blanco Antón (Subdirectora General del Registro General de Protección de Datos: 15/03/05 a 31/12/05).

D. Jesús Rubí Navarrete (Subdirector General de Inspección de Datos: 1/01/05 a 14/03/05).

D. Álvaro Canales Gil (Subdirector General de Inspección de Datos: 15/03/05 a 31/12/05).

D. Álvaro Canales Gil (Secretario General: 1/01/05 a 14/03/05).

D. Emilio del Val Puerto (Secretario General: 15/03/05 a 21/09/05).

D. Ignacio García-Belenguer Laita (Secretario General: 22/09/05 a 31/12/05).

Además, para el ejercicio de sus funciones, el Director de la Agencia Española de Protección de Datos es asistido por una Unidad de Apoyo integrada por el Adjunto al Director y el Gabinete Jurídico. Esta Unidad

realiza, entre otras funciones, las de asesoramiento jurídico, interpretación normativa, emisión de informes, e impulso y desarrollo de las relaciones internacionales de la Agencia:

D. Emilio Aced Felez (Adjunto al Director: 1/03/05 a 14/03/05).

D. Jesús Rubí Navarrete (Adjunto al Director: 15/03/05 a 31/12/05).

D. Agustín Puente Escobar (Jefe del Gabinete Jurídico).

Registro General de Protección de Datos: es el órgano al que corresponde velar por la publicidad de la existencia de los ficheros automatizados de carácter personal, con miras a hacer posible el ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación de Datos.

Inspección de Datos: es el órgano al que competen funciones inherentes al ejercicio de la potestad de inspección que tiene atribuida la Agencia.

Secretaría General: es el órgano al que se le encomienda la gestión económica-administrativa, la gestión de los medios personales y materiales, así como gestionar los asuntos de carácter general no atribuidos a otros órganos de la Agencia.

Gabinete Jurídico: es el órgano encargado del asesoramiento jurídico a las subdirecciones generales de la Agencia Española de Protección de Datos, así como al propio Director de la misma.

Entre otras funciones, corresponde a dicho Gabinete la emisión de informes jurídicos preceptivos y no preceptivos en relación con la interpretación y aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Datos

## UNIVERSIDADES

### 16930

*RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Comunicación Audiovisual.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.4 del Real Decreto 49/2004, de 19 de enero, sobre homologación de planes de estudios y títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título de Licenciado en Comunicación Audiovisual (segundo ciclo), a impartir en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, una vez homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria el 11 de mayo de 2006, y publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de agosto de 2006 la resolución de 17 de julio de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de junio de 2006, por el que se homologa el referido título.

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Granada, 8 de septiembre de 2006.—El Rector, David Águila Peña.